



Expte 553CM/2019
Rfa.: mmm

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la representación de la obra "Flotados", de conformidad con el informe de fecha 30 de julio de 2019, suscrito por el Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez, y por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito, por Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez y por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 30 de julio de 2019, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. En el referido informe se hace constar que únicamente hay un empresario o profesional al que pueda encargársele el trabajo, por razones de exclusividad de derechos, estando incluido en los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2º, dado que se trata de una representación artística única.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez y por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 31 de julio de 2019, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a la siguiente persona jurídica: THE BEAT BROWN PRODUCTIONS, S.L, con CIF B-65959579

4º.- Consta en el expediente oferta presentada por THE BEAT BROWN PRODUCTIONS, S.L, con CIF B-65959579

5º.- Informe suscrito por el Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión y por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez, de fecha 1 de agosto de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

" 1º.- Que ha recabado presupuesto para la realización de servicio, consistente en la producción artística de la obra "Flotados" el 16 de agosto de programación de Teatro al aire libre de Huelva 2019, por un valor estimado de 5.500 Euros y 1.155 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 30 de julio de 2019, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas: Al tratarse de una obra de propiedad intelectual, se ha precisado la exclusividad de la obra "Flotados" por un valor total de 6.655 €.

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación se propone como adjudicatario a THE BEAT BROWN, PRODUCTIONS, S.L, con CIF B- 65959579, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

4º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicatario, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

OTROS DATOS

Código para validación: **MO3P8-TU6XI-RSEOV**Fecha de emisión: **5 de agosto de 2019 a las 13:23:28**Página **2** de **2**

FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 02/08/2019 14:04
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 02/08/2019 14:04
- 3.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 02/08/2019 14:23

ESTADO

FIRMADO
02/08/2019 14:23

6º.- Consta Declaración responsable suscrita por Don David Moreno Sastre en representación de THE BEAT BROWN PRODUCTIONS, S.L con CIF B-65959579 sobre capacidad de obrar y de no estar incursos en ninguna prohibición para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

- 6.655,00 € con cargo a la partida 700-338-2279920.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) Corresponde al Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la representación de la obra "Flotados" a THE BEAT BROWN PRODUCTIONS, S.L, con CIF B-65959579, por un importe de 5.500 € más 1.155 € de I.V.A., lo que supone un total de 6.655,00 € de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión y por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio consistente en la representación de la obra "Flotados", a THE BEAT BROWN PRODUCTIONS, S.L, con CIF B-65959579 por un importe de 5.500,00 € más 1.155 € de I.V.A., lo que supone un total de 6.655 €, a celebrar el día 16 de agosto de 2019 de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión y por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la actuación a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es